

« ¿ENTIENDES LA FACTURACIÓN DE TU SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES? »

El 26 de julio, se realizó el taller del Consejo de Usuarios, denominado: “**¿Entiendes la facturación de tu servicio de telecomunicaciones?**”, en el que Tatiana Piccini – Directora de Atención y Protección del Usuario y la Orientadora de la Oficina Regional de Ayacucho – Patricia Larico dieron a conocer los diversos aspectos que enmarcan al procedimiento de reclamos por facturación, como es la lista taxativa de conceptos facturables, qué se debe hacer cuando aparecen conceptos distintos al contratado, la importancia de exigir la entrega del recibo de servicios, incluso, mostrando de manera práctica todo los componentes facturables que incluye un recibo de servicios, entre otros.

¿ENTIENDES LA FACTURACIÓN DE TU SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES?
26.07.2021

CASO PRACTICO: RECLAMO POR FACTURACION



Verifico la fecha de vencimiento para... Resto el monto

¿Te vas de viaje?

¡Apunta!
Puedes **suspender temporalmente** tu servicio desde 15 días hasta por dos meses en un año.

Osiptel trabaja para que seas un Usuario con Poder



¿La suspensión temporal y me han seguido facturando, qué puedo hacer?

... periodo la empresa no puede cobrarte si fuese el caso puedes presentar un reclamo por facturación.

... como abonado estás obligado a pagar las facturas generadas antes del inicio del periodo de suspensión.

... que exijas tu código de solicitud, es tu responsabilidad verificar la fecha en que solicitaste la suspensión de tu servicio.

... en cuenta, que pasada la fecha de la suspensión, el servicio se activa automáticamente y se iniciará la facturación que corresponda.

- ✓ Te recomendamos preguntar a la empresa si la reactivación del servicio tiene algún costo para que no te sorprenda.

Expositora: Patricia Larico Tuní – Orientadora OR de Ayacucho

Beneficiados: 56 asistentes

Participaron: Organismos públicos, Cámara de Comercio de Ayacucho, autoridades provinciales, universitarios y público en general de la Región de Ayacucho.